PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "CONOZCAMOS PAMPLONA" EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE PAMPLONA. CURSO 2025-2026

Constituye el objeto de este documento fijar las condiciones técnicas particulares que han de regir en la contratación de la organización y desarrollo del programa municipal CONOZCAMOS PAMPLONA en colegios de Educación Infantil y Primaria públicos y concertados de Pamplona.

La duración de la prestación del servicio objeto de la contratación será del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, considerándose vacaciones y festivos los mismos días que se determinen en el calendario escolar de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2025-2026.

El programa "Conozcamos Pamplona" se oferta a todos los colegios públicos y concertados de Ed. Infantil y Primaria de Pamplona, concretamente al 5º curso de Primaria para contribuir al desarrollo de los contenidos que se establecen como obligatorios en el Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio. del Currículo de la Educación Primaria de Navarra.

De igual modo, se oferta a centros de otros niveles educativos de Pamplona y de fuera de la ciudad, previo pago del precio público establecido en la Norma nº 10 de Precios Públicos por entrada, inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo, social o de promoción a la salud organizados por el Ayuntamiento o sus organismos autónomos.

El material didáctico de trabajo de este programa educativo municipal será el editado por el Ayuntamiento de Pamplona, tanto el libro base denominado "DESCUBRE PAMPLONA", como el álbum, los cromos y, en su caso, los contenidos de trabajo complementarios de la página web habilitada para el programa. Este material, propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, será puesto a disposición de la empresa que resulte adjudicataria para su utilización y distribución.

El citado material estará también a disposición de los posibles licitadores, para su consulta y estudio, en la sede del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte, C/ Descalzos 72, 31001 Pamplona.

Objetivos generales del programa:

- Facilitar el conocimiento de la Historia y la evolución de nuestra ciudad entre el alumnado de 5º curso de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados de Pamplona.
- Reconocer la importancia del patrimonio histórico-artístico
- Identificar las tradiciones y costumbres de Pamplona, sus características, orígenes y significado, y la necesidad de su conservación.

17/11/2025 09:19:50
GARBIÑE BUENO ZABALZA
Original firmado electrónicamente

- Visibilizar la huella femenina en los espacios de la ciudad y mujeres significativas en la Historia y Cultura de la ciudad.

La prestación del servicio objeto de contratación incluye específicamente las siguientes

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

1.- Programación, organización y desarrollo de al menos 1 hora de presentación del material de trabajo, asesoramiento y orientación para su mejor aprovechamiento didáctico al profesorado de los centros participantes, con anterioridad y durante el desarrollo del programa en el colegio, incluyendo los siguientes trabajos:

1.1.- Entrega y explicación del material didáctico de trabajo al profesorado de cada colegio participante, de cada uno de los diferentes elementos que constituyen el conjunto de materiales del programa (libro, álbum de cromos, etc.), detalle de su contenido, su forma de uso y sugerencias de actividades que se pueden desarrollar.
Todo el material didáctico a utilizar en el programa, tanto el impreso en papel como en soporte digital, es propiedad del Ayuntamiento de Pamplona y será facilitado al adjudicatario con anterioridad al inicio de los trabajos, con indicación expresa del número de ejemplares de cada elemento a entregar en cada colegio.

1.2.- Asesoramiento y ayuda al profesorado para el mejor aprovechamiento didáctico del material del programa: Atención a las consultas y dudas formuladas por parte del profesorado participante para el mejor aprovechamiento del material didáctico.

1.3.- Explicación del sentido y contenidos de la visita por el Casco Antiguo que realizarán los grupos escolares.

Total de sesiones de entrega y presentación de material ..... máximo 43 sesiones

2.- Programación, organización y desarrollo de 1 visita de tres horas de duración por el Casco Antiguo de Pamplona, con cada uno de los grupos escolares de 5º curso de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados de Pamplona que se relacionan en el Anexo, explicando al alumnado la evolución histórica de la ciudad y sus elementos más representativos.

2.1.- La visita consistirá en un recorrido a pie por el Casco Antiguo, con una duración de hasta 3 horas (los grupos acudirán acompañados del profesorado responsable al punto de inicio de la visita). Durante la misma, la Historia se debe representar como una línea del tiempo que incluye distintos eventos relacionados entre sí. Por ello, el trayecto debe seguir un orden cronológico por distintas localizaciones representativas de diferentes épocas. Los contenidos y las actividades propuestas estarán diseñadas para mantener

la atención del alumnado durante toda la visita, buscando crear una experiencia divertida y a la vez rica en contenidos.

El objetivo central de la visita es la recopilación de información por parte del alumnado para ser cotejada y analizada durante el trabajo que se realice posteriormente en clase.

2.2.- Se estima que durante el primer trimestre del curso 2025-2026 serán necesarias un máximo de 23 visitas por el Casco Antiguo, para los grupos de 5ª curso de Primaria de los colegios de Pamplona que realizan las visitas en esas fechas, y 77 salidas para el segundo y tercer trimestre del curso 2025-2026 (enero-junio).

Máximo de visitas para 5º curso de Ed. Primaria ..... 100 visitas

2.3.- Las visitas deberán realizarse en castellano, euskera, francés o inglés, según el modelo lingüístico de cada centro o lo demanden los participantes.

2.4.- Realización de una propuesta de calendario de visitas para todos los centros escolares de Pamplona y gestión de los posibles cambios de fechas que soliciten los centros.

2.5.- Se deberá disponer de, al menos, un monitor-guía, especializado en Historia o turismo, por cada grupo-clase, de hasta 28 alumnos, para la realización de las visitas. Alguno de los monitores deberá poseer la titulación equivalente al nivel C1, en los idiomas distintos del castellano en los que se puede desarrollar el programa, euskera, francés e inglés (el número máximo de grupos previsto figura en el Anexo).

2.6.- El adjudicatario deberá contratar un servicio de autobús para el traslado de los grupos hasta el Casco Antiguo, así como el regreso al centro escolar, exceptuando los colegios San Francisco, Santo Tomás, La Compasión-Escolapios, Vázquez de Mella y Calasanz-Escolapios, por estar situados en el propio Casco Antiguo o sus inmediaciones. En cada servicio de autobús se intentará completar el número de asientos. Se ha estimado la realización de 41 servicios de autobús (ida y vuelta), 12 durante el primer trimestre del curso y 29 durante el segundo trimestre.

Máximo de servicios de autobús a contratar ..... 41 servicios

2.7.- Atender las demandas del profesorado en orden al desarrollo del programa en su conjunto.

2.8.- Evaluar el desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo con el alumnado de 5º curso de Educación Primaria, utilizando herramientas y procedimientos que permitan contrastar el conocimiento que el alumnado poseía sobre la Historia de la ciudad antes y

después de la participación en el programa, y trasladar sus conclusiones al área gestora del programa.

2.9.- Elaborar una memoria del programa, tanto cuantitativa como cualitativa, indicando las incidencias más reseñables y acciones de mejora. En ella constarán las conclusiones derivadas de la evaluación descrita en el punto anterior y se entregará antes del 30 de junio del año correspondiente.

3.- Programación, organización y desarrollo visitas guiadas de dos horas de duración dirigida a grupos escolares de otros niveles educativos diferentes de 5º de Ed. Primaria (Ed. Primaria, ESO, Bachiller y FP), de centros de Pamplona o de fuera de la ciudad. Estas visitas se realizarán a pie, por el recorrido seleccionado y los traslados hasta el punto de inicio del recorrido correrán a cargo de cada grupo.

3.1.- Se estiman un máximo de 120 visitas para el periodo de vigencia del presente contrato, con la siguiente distribución aproximada por trimestres:

- Primer trimestre del curso 2025-2026 20
- Segundo y tercer trimestre del curso 2025-2026 100

Máximo de visitas para grupos de otros niveles educativos ..... 120 visitas

La atención de estos grupos escolares de Pamplona y de fuera de Pamplona, distintos de 5º de Primaria, se realizará por orden de solicitud hasta completar el número total máximo de visitas previsto, atendiendo prioritariamente a los grupos de más de 25 personas.

3.2.- Este programa deberá ofertar varios itinerarios por el Casco Viejo de la ciudad, para que estos grupos puedan escoger el que les resulte más interesante.

3.3.- La participación en el programa implica hacer efectivas las tarifas que se recogen en el Epígrafe III de la norma número 10, Reguladora de precios públicos por inscripción en actividades de carácter cultural organizados por el Ayuntamiento de Pamplona. La empresa adjudicataria será la encargada de comprobar que se han hecho efectivas dichas tarifas.

Las demandas de visitas guiadas por parte de grupos de personas no escolares, se derivarán a la oficina municipal de turismo de Pamplona, por lo que en ningún caso se atenderán con cargo a los presupuestos del programa a grupos de personas que no sean estudiantes, hasta 2º de Bachiller.

3.4.- Las solicitudes de estos grupos se recogerán y atenderán en el momento del curso escolar en que se realicen las mismas. Se concretará con cada grupo demandante el día, hora e itinerario de la visita, adaptándose a las características de cada grupo.

3.5.- Se deberá disponer de 1 monitor-guía, especializado en Historia o turismo, por cada grupo de hasta 30 personas para la realización de las visitas para grupos escolares de otros niveles educativos de Pamplona distintos de 5º de Primaria, o grupos escolares de fuera de Pamplona.

3.6.- Atender las demandas de los grupos participantes en orden al correcto funcionamiento del programa.

En referencia al cobro de los precios públicos por las visitas de otros grupos escolares, los solicitantes deberán abonar el precio de la visita antes de su realización en la cuenta que se les facilitará, entregando el justificante el día de la visita. La empresa adjudicataria entregará estos justificantes junto con el informe mensual, todo ello de forma telemática.

4.- Otras obligaciones y tareas

4.1.-Contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a los participantes o a terceros durante el desarrollo de las visitas.

4.2.- Cuantas tareas les sean encomendadas para el buen desarrollo del programa.

4.3.- En los programas, carteles, página web y demás medios de publicidad realizados por el adjudicatario para la promoción y gestión de este programa figurará necesariamente y con carácter exclusivo el logotipo oficial del Ayuntamiento de Pamplona que será facilitado por esta institución.

5.- Equipo de trabajo. Requisitos profesionales y técnicos

Para la realización de la prestación, la empresa deberá contar con, al menos dos personas profesionales provenientes de la Educación, la Historia o de la Historia del Arte, o el Turismo, que acreditarán su formación mediante la presentación de las oportunas titulaciones oficiales que justifiquen su capacitación para el desarrollo de la tarea. En el caso de proponer la incorporación al equipo de personas sin ninguna de estas titulaciones académicas citadas, se deberá acreditar experiencia en actividades similares por un periodo mínimo de 3 años.

El adjudicatario deberá incluir profesionales con la acreditación necesaria para realizar las visitas en euskera, francés e inglés, que será el nivel C1 o titulación equivalente.

Este equipo de profesionales deberá tener su ubicación física en Pamplona o en cualquier otra población de Navarra, con el objeto de que cualquier incidencia pueda ser atendida con la

máxima celeridad y cercanía. Los gastos de desplazamiento, en todos los casos pertinentes, serán asumidos por la empresa adjudicataria.

Las posibles sustituciones de las personas que compongan el equipo inicial deberá reunir los mismos requisitos técnicos de la persona que vaya a sustituir y deberá contar con el visto bueno del Área Gestora del programa, quien podrá admitir o rechazar la sustitución propuesta si entendiera que la persona propuesta no cumple con esos requisitos.

6.- Materiales
Los materiales a emplear en este Programa son los siguientes:

Unidad didáctica "Descubre Pamplona"
Juego de Cromos y álbum

Estos materiales son propiedad del Ayuntamiento de Pamplona y se pondrán a disposición del adjudicatario para su empleo en el desarrollo del programa.

La adjudicataria se encargará del reparto de todos los materiales a los centros educativos que soliciten el programa para grupos de 5º curso de Educación Primaria, así como su presentación al profesorado de los centros solicitantes, tal y como se describe en este pliego técnico.

7.- Publicidad y difusión

La empresa adjudicataria no podrá dar publicidad ni difundir el programa objeto de contrato en los medios de comunicación o redes sociales, ni sus actividades o materiales didácticos, sin la autorización expresa del Ayuntamiento de Pamplona, a través del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte en las condiciones que ésta establezca. Todos los documentos que se elaboren deberán hacer referencia al PROGRAMA MUNICIPAL CONOZCAMOS PAMPLONA.

ANEXO: RELACIÓN DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE PAMPLONA. UNIDADES ESCOLARES DE 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CURSO 2024-2025, QUE PREVISIBLEMENTE SERÁN DE 5º EN EL CURSO 2025-2026.

COLEGIOS PÚBLICOS	Modelo	Unidades por modelo

CPEIP Pam. Amaiur Ikastola HLHIP	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. Azpilagaña	AG	2024-2025	2
CEE Andrés Muñoz Garde			1 grupo
CPEIP Pam. Bernart Etxepare HLHIP	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. Buztintxuri HLHIP	AG	2024-2025	4
	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. Cardenal Ilundáin	AG	2024-2025	3
CPEIP Pam. Doña Mayor	AG	2024-2025	3
CPEIP Pam. El Lago Mendillorri HLHIP	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. Elorri HLHIP	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. Ermitagaña	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. García Galdeano HLHIP	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. Hegoalde Ikastola HLHIP	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. Iturrama HLHIP	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. José Mª Huarte	AG	2024-2025	2
CEBA Jose Mª Iribarren			1 grupo
CPEIP Pam. Mendigoiti HLHIP	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. Mendillorri HLHIP	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. Nicasio Landa	AG	2024-2025	1
CPEIP Pam. Paderborn-Lezkairu	AG	2024-2025	3
CPEIP Pam. Patxi Larrainzar HLHIP	BD	2024-2025	3
CPEIP Pam. Rochapea	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. S. Francisco HLHIP	AG	2024-2025	1
	BD	2024-2025	2
CPEIP Pam. S. J. Cadena HLHIP	AG	2024-2025	3
CPEIP Pam. S. Jorge HLHIP	AG	2024-2025	2
CPEIP Pam. Sanduzelai HLHIP	BD	2024-2025	1
CPEIP Pam. Vázquez Mella - Bayonne	AG	2024-2025	2

COLEGIOS CONCERTADOS	Modelo	Unidades por modelo	
C.Con. Pam. Calasanz	AG	2024-2025	2
C.Con. Pam. Claret Larraona	AG	2024-2025	2
C.Con. Pam. Dominicas Pamplona	AG	2024-2025	2
C.Con. Pam. El Redín	AG	2024-2025	3
C.Con. Pam. Esclavas Sg. Corazón	AG	2024-2025	2
C.Con. Pam. Hijas de Jesús	AG	2024-2025	2
C.Con. Pam. La Comp. Escolapios	AG	2024-2025	3
C.Con. Pam. Liceo Monjardín	AG	2024-2025	4
C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	AG	2024-2025	3
C.Con. Pam. S. Cernin	AG	2024-2025	4
C.Con. Pam. S. Ignacio	AG	2024-2025	4
C.Con. Pam. Sant. Sacramento	AG	2024-2025	1
C.Con. Pam. Sg. Corazón	AG	2024-2025	3
C.Con. Pam. Sta. Catalina Laboure	AG	2024-2025	1
C.Con. Pam. Sta. Teresa Jesús	AG	2024-2025	2
C.Con. Pam. Vedruna	AG	2024-2025	2
Ik Pam. Jaso	BD	2024-2025	2

Pamplona, 18 de agosto de 2025
La Pedagoga Municipal
Nuria Goñi Oiz